

0000013196

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 526

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 1038

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: viernes, 09 de febrero de 2018

1.- Fecha de Inscripción: viernes, 09 de febrero de 2018 15:27

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
--------------	----------------------	----------------------------------	--------------	-----------	--------

CAUSANTE

Natural	162776	CINTRON MARTA RAQUEL		MANABI	MANTA
---------	--------	----------------------	--	--------	-------

COMPRADOR

Natural	1313549337	GUERRERO GUERRERO SANDRA JISSENIA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	-----------------------------------	-----------	--------	-------

Natural	0925424293	GAVILÁNEZ ROSADO JAVIER EMILIO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	--------------------------------	-----------	--------	-------

PROPIETARIO VENDEDOR

Natural	499400335	FIGUEROA CARLOS ANTONIO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
---------	-----------	-------------------------	-----------	--------	-------

Natural	1301356265	FIGUEROA CEVALLOS CARLOS ANTONIO	VIUDO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	----------------------------------	----------	--------	-------

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 de noviembre de 2017

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:



Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2034001000	27/06/2016 9:13:25	56443	366,50M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Línderos Registrales:

Un lote de terreno ubicado en la LOTIZACION RITA de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, El saldo de dicho terreno el mismo que tiene los siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE, avenida ciento catorce con veinte metros cuarenta y cinco centímetros. ATRÁS; Familia Parraga y quince metros sesenta centímetros. COSTADO DERECHO, calle pública y veintinueve metros y POR EL COSTADO IZQUIERDO: en una pequeña línea recta con tres metros cuarenta centímetros formando un angulo y de aquí hacia abajo en otra línea recta con quince metros noventa centímetros, todo esto con callejón publico. SOLVENCIA EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Dirección del Bien: LOTIZACION RITA

Superficie del Bien: 366,50M2

5.- Observaciones:

Partición Extrajudicial y Compraventa celebrada entre Herederos Marta Raquel Cintrón, de la totalidad del lote de terreno ubicado en la Lotización Rita de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, según Certificación de la Dirección de Planeamiento Urbano la escritura adquirida el 21 de Julio de 1989, tenía una Sup. de 391,00 M2 y la siguientes medidas: Por el Frente: 20,45m lindera Avenida 114, Atrás, 15,60m lindera familia Parraga, Costado Derecho: 29,00m lindera calle pública (actual calle 106), Costado Izquierdo: en una pequeña línea recta con 3,40m formando un ángulo y de aquí hacia abajo en otra línea recta con 15,90m lindera callejón público. Área sin justificar de 24,50 M2. Las actuales medidas y linderos rectificadas son: Por el Frente: (Noreste) veinte metros con cuarenta y siete centímetros y lindera con Avenida ciento catorce, Por Atrás: (Suroeste) con quince metros y sesenta centímetros, lindera con Familia Parraga, Por el Costado Derecho (Sureste) con veintisiete metros con catorce centímetros, linderando con calle ciento seis, Por el Costado Izquierdo (Noroeste) con un metro noventa centímetros, más quince metros noventa centímetros y lindera con callejón público. Teniendo un área total de Trescientos sesenta y seis con cincuenta metros cuadrados.

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: PARTICION EXTRAJUDICIAL Y
COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 526

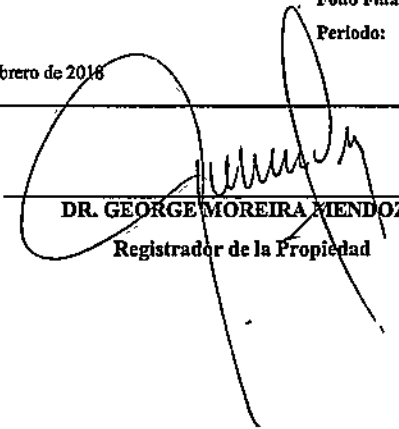
Folio Final: 0

Número de Repertorio: 1038

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: viernes, 09 de febrero de 2018

Lo Certifico:



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad



Factura: 003-001-000009428

0000013197



20171308004P03090

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308004P03090						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (14:41)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FIGUEROA CEVALLOS CARLOS ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301356265	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	FIGUEROA CARLOS ANTONIO	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	499400335	ESTADOUNIDENSE	COMPARECIENTE	CARLOS ANTONIO FIGUEROA CEVALLOS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	40316.00						

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308004P03090						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (14:41)						

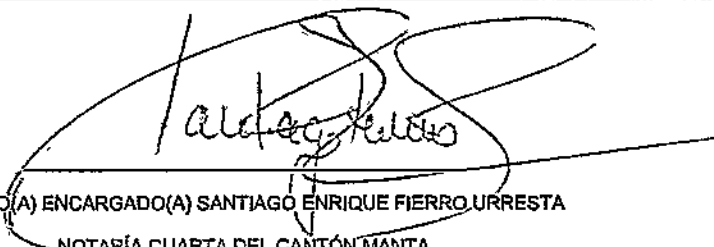
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	FIGUEROA CEVALLOS CARLOS ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301356265	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	FIGUEROA CARLOS ANTONIO	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	499400335	ESTADOUNIDENSE	VENDEDOR(A)	CARLOS ANTONIO FIGUEROA CEVALLOS

A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GAVILANEZ ROSADO JAVIER EMILIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0925424293	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	GUERRERO GUERRERO SANDRA JISSENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313549337	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	

UBICACIÓN		
Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

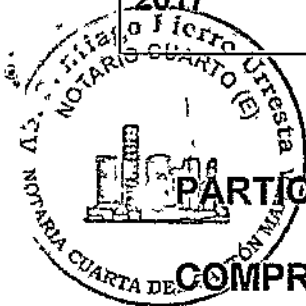
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	40315,00
------------------------------	----------


 NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 6768-DP13-2016-KP

2017	13	08	004	P03090
------	----	----	-----	--------

0000013198



**PARTICION EXTRAJUDICIAL DE DOMINIO Y
COMPRAVENTA: ENTRE LOS HEREDEROS DE LA
CAUSANTE SEÑORA MARTA RAQUEL CINTRON A FAVOR
DE LOS CÓNYUGES JAVIER EMILIO GAVILANEZ ROSADO
Y SANDRA JISSENIA GUERRERO GUERRERO.**

CUANTIAS: INDETERMINADA

\$40,315.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes trece de noviembre del año dos mil diecisiete, // ante mí, Abogada **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, / Notario Encargado de la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, mediante acción de personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la dirección Provincial del consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis, //

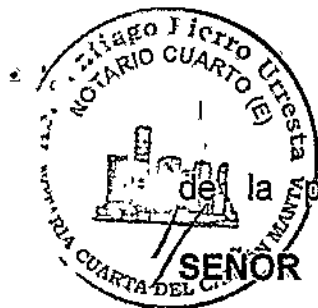
comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, el señor **CARLOS ANTONIO FIGUEROA**, // casado; debidamente representado por su señor padre **CARLOS ANTONIO FIGUEROA CEVALLOS** tal como se justifica con el poder adjunto, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

Ver nueva
medida
Prudencia

documento de identificación; de la misma forma el señor **CARLOS ANTONIO FIGUEROA CEVALLOS**, viudo, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación; Ellos dos comparecen como cónyuge sobreviviente y herederos de la causante señora MARTA RAQUEL CINTRON; y, Por otra parte comparecen los señores cónyuges **JAVIER EMILIO GAVILANEZ ROSADO** (Y **SANDRA JESSENIA GUERRERO GUERRERO**, en su calidad de compradores; Los comparecientes son de nacionalidad estadounidense el primero y ecuatoriana / los últimos, mayores de edad y domiciliados en Georgia de los Estados Unidos el primero y la ciudad de Manta siguientes.- Advertidos que fueron las comparecientes por mí el señor Notario, de los efectos y resultados de esta escritura de **PARTICIÓN** / **EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA** así como examinadas que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de escritura pública, el texto /



0000013199

de la presente minuta, cuyo tenor literario es como sigue :

SEÑOR NOTARIO.- En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar la siguiente PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación : **PRIMERA :**

COMPARECIENTES.- Intervienen en la celebración del presente contrato, por una parte los señores **CARLOS ANTONIO FIGUEROA, casado**; debidamente representado por su señor padre **CARLOS ANTONIO FIGUEROA CEVALLOS** tal como se justifica con el poder adjunto, y el señor **CARLOS ANTONIO FIGUEROA CEVALLOS, viudo**; por sus propios y personales derechos; y por otra parte comparecen los señores cónyuges **JAVIER EMILIO GAVILANEZ ROSADO Y SANDRA JISSENIA GUERRERO GUERRERO**, en su calidad de compradores; Los comparecientes son de nacionalidad estadounidense el primero y ecuatoriana los últimos, mayores de edad y domiciliadas en Georgia de los Estados

Unidos el primero y la ciudad de Manta los tres últimos; todos hábiles capaces como en derecho se requiere. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- Declaran los primeros comparecientes, que son propietarios en comunidad de Un lote de terreno ubicado en la

Santiago Nieto Uireste
 Ab. Santiago Nieto Uireste
 NOTARIO CUARTO DEL CANTON MANTA

Lotización Rita, de la parroquia Urbana Tarquí del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE: con avenida ciento catorce con veinte metros cuarenta y cinco centímetros. POR ATRÁS: Con Familia Parraga y quince metros sesenta centímetros. POR EL COSTADO DERECHO, Con calle pública y veintinueve metros, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: En una pequeña línea recta con tres metros cuarenta centímetros, formando un ángulo y de aquí hacia abajo en otra línea recta con quince metros noventa centímetros, todo esto con callejón público. Este Predio fue adquirido por el cónyuge sobreviviente **CARLOS ANTONIO FIGUEROA CEVALLOS** en estado civil casado, por compra que le hiciera a la señora **CEVALLOS UGALDE BERTHA**, de estado civil casada, según contrato realizado en la Notaria Primera de Manta, el dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y nueve, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y nueve. Existe un área perdida sin justificar por los propietarios de veinticuatro coma cincuenta metros cuadrados. **TERCERA.-** Al producirse el fallecimiento de la señora **MARTA RAQUEL CINTRON**, hecho ocurrido en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois, de los Estados



0000013200

Unidos de Norte América, el veintisiete de diciembre del dos mil catorce, según consta de las copias del Certificado de Defunción que se adjuntan en calidad de documento habilitante,

sin haber dejado testamento, se constituyó una comunidad hereditaria de bienes entre sus cónyuge sobreviviente **CARLOS ANTONIO FIGUEROA CEVALLOS**, quien es propietario de sus

gananciales; y, su único hijo **CARLOS ANTONIO FIGUEROA**, quien declara ser el único y universal heredero por derecho personal de la

señora MARTA RAQUEL CINTRON; madre y esposa de los comparecientes, tal como se justifican con los documentos que

acreditan sus aseveraciones, y por ende único y universal heredero por derecho personal, del bien dejado por la

prenombrada causante, herencia que no soporta gravámenes de ninguna naturaleza, como se justifica con los documentos que

forman parte de esta escritura. **CUARTA: PARTICIÓN**

EXTRAJUDICIAL.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento público, sus cónyuge sobreviviente

CARLOS ANTONIO FIGUEROA CEVALLOS y su único hijo

CARLOS ANTONIO FIGUEROA, por sus propios y personales derechos y los que representa en calidad de mandatario, todos

ellos como cónyuge sobreviviente y heredero de la causante

MARTA RAQUEL CINTRON, de consuno, amparadas en lo que preceptúan los artículos trescientos treinta y cuatro Numeral

Cinco del Código Orgánico General de Procesos, libres y

voluntariamente, con plena voluntad y conciencia, tienen a

bien PARTIRSE el lote de terreno ubicado en la Lotización Rifa, de

la parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, bien inmueble dejado

por su cónyuge y madre señora **MARTA RAQUEL CINTRON**,

quedando distribuido de la siguiente forma: Al señor **CARLOS**

ANTONIO FIGUEROA CEVALLOS, en calidad de cónyuge

sobreviviente le corresponde el equivalente al cincuenta por

ciento del bien inmueble descrito en la cláusula de los

antecedentes y a señor **CARLOS ANTONIO FIGUEROA**, en calidad

de único hijo heredero le corresponde el equivalente al cincuenta

por ciento del bien inmueble, descrito en los antecedentes.-

QUINTA: COMPRAVENTA.- En virtud de la Partición señalada en

la cláusula cuarta de este contrato, los señores **CARLOS**

ANTONIO FIGUEROA, casado; debidamente representado por su

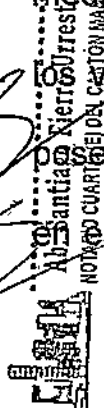
señor padre **CARLOS ANTONIO FIGUEROA CEVALLOS** tal como

se justifica con el poder adjunto, y el señor **CARLOS ANTONIO**

0000013201



FIGUEROA CEVALLOS, viudo; por sus propios y personales derechos, dan en venta real, efectiva y perpetua enajenación a favor de los señores cónyuges JAVIER EMILIO GAVILANEZ ROSADO Y SANDRA JISSENIA GUERRERO GUERRERO la totalidad del lote de terreno ubicado en la Lotización Rita, de la parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, cuyas medidas y linderos rectificados son; **Por el Frente (noreste)** veinte metros con cuarenta y siete centímetros y lindera con avenida ciento catorce; **Por atrás (suroeste)** con quince metros y sesenta centímetros, lindera con familia Párraga; **Por el Costado Derecho (Sureste)** con veintisiete metros con catorce centímetros, linderando con calle ciento seis; **Por el costado Izquierdo (Noroeste)** con un metros noventa centímetros, más quince metros noventa centímetros y lindera con callejón público, teniendo un área total de **TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS CON CIENCUENTA METROS CUADRADOS.** No obstante de determinar sus medidas, la venta se la realiza como cuerpo cierto, bajo linderos y medidas ya declaradas, cuales quiera que sea su cabida por lo tanto los vendedores, transfiere a las adquirentes, el dominio, uso, goce y posesión en el inmueble descrito como el vendido comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de la



enajenante le corresponda o pudiera corresponderles, en consecuencia en esta venta comprende todo cuanto se encuentre bajo los linderos y medidas declaradas.- **SEXTA: PRECIO.**- El precio

de la compraventa convenido entre las partes es la cantidad de:

CUARENTA MIL TRESCIENTOS QUINCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que la parte vendedora declara

tenerlo recibido en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora y sin opción por este concepto a

reclamos posteriores, declara además la parte vendedora que el predio materia de este contrato se encuentra libre de gravámenes

obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la ley.- **SÉPTIMA: ACEPTACION.**- Los comparecientes, por sus

propios derechos y los que representa, en sus calidades ya invocadas, aceptan la presente Partición Extrajudicial y

compraventa, por estar conformes con lo establecido en las cláusulas que anteceden y por así convenir a sus mutuos

intereses, otorgándose el más amplio y general finiquito.

OCTAVA: CUANTIA.- La cuantía del primer contrato por su naturaleza es indeterminada, y el segundo se fija en **CUARENTA**

MIL TRESCIENTOS QUINCE DÓLARES DE LOS ESTADOS



000013202

UNIDOS DE AMÉRICA, correspondiente al cincuenta por ciento del avalúo comercial por efecto de la compraventa.- **NOVENA:**

DOMICILIO.- Las partes contratantes señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que pudieran derivarse del presente contrato. **DÉCIMA:**

INSCRIPCION.- Los comparecientes, se encuentran ampliamente facultadas para que soliciten al señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-**

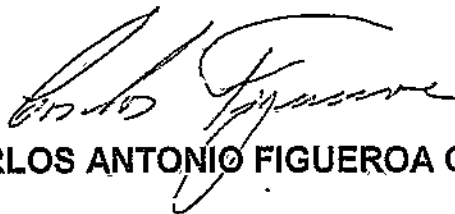
Sírvase usted señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo que necesarias sean para la perfecta validez de esta escritura.- Hasta aquí la minuta que con junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, con todo el valor legal, y que, las comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado

ERWIN RODOLFO VELEZ FLORES, matricula número : trece guionados mil doce guion noventa y seis, del Foro de Abogados,

para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a las comparecientes por mí la señora Notaria, la

Ab. Santiago Fierro Urrestegui
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

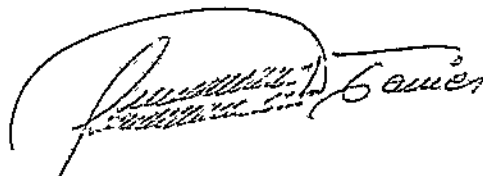
aprueban y firman.- Se cumplieron los preceptos legales, se
procedió en unidad de acto. DOY FE. 2



CARLOS ANTONIO FIGUEROA CEVALLOS

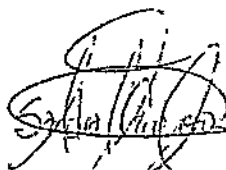
Por sus propios derechos y los que representa

C.C.No.- 130135626-5 //



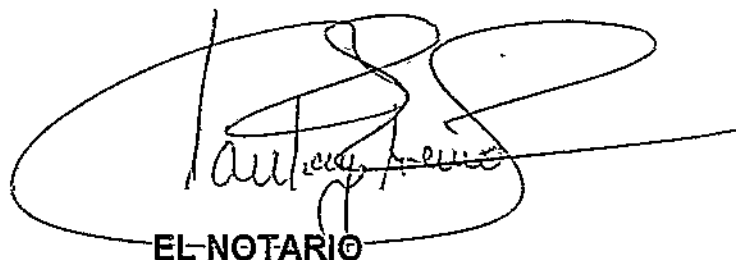
JAVIER EMILIO GAVILANEZ ROSADO

C.C.N° 092542429-3 //

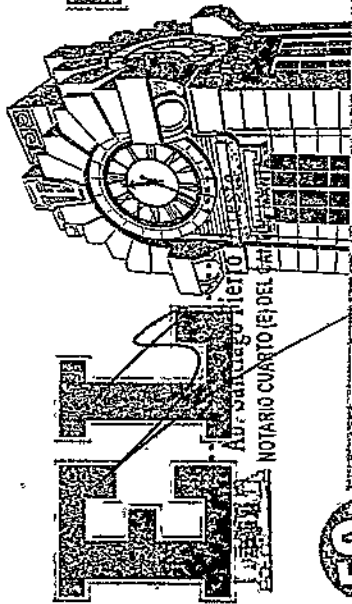


SANDRA JISSENIA GUERRERO GUERRERO

C.C.N° 1313549337 //



EL NOTARIO



EL FERREO

FERREO

DECANADO: LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884, PRIMER DIARIO PUBLICO DEL ECUADOR

50
CENTAVOS

MARTES 10 DE OCTUBRE DE 2017 | HORAS DE SIERRA: 1954 | 40 PAGINAS | ECUADOR | EDICION FINAL

NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA

AVISO

Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA, Notario Público Cuarto Encargado del cantón Manta, comunico al público en general, que en este Despacho Notarial, se va a celebrar la Escritura Pública de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, otorgada por el señor CARLOS ANTONIO FIGUEROA CEVALLOS, y el señor CARLOS ANTONIO FIGUEROA, quienes comparecen en calidad de cónyuge sobreviviente y heredero por derecho personal de la causante señora MARTA RAQUEL CINTRON, quien era propietaria de un bien inmueble ubicado en la Avenida Ciento Calor y Calle Ciento Seis, de la parroquia Tarquí del cantón Manta. Con una superficie total de TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS COMA CINCUENTA METROS CUADRADOS. Al efecto las herederas mencionadas procederán a celebrar una Partición Extrajudicial, en la que se distribuyen el bien inmueble ya mencionado, los mismos que se adjudicarán como cuerpo cierto. En tal virtud y en aplicación a lo dispuesto los artículos trescientos treinta y cuatro Numeral Cinco del Código Orgánico General de Procesos, procedo a dar a conocer al público en general, que en este despacho notarial se celebrará la PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA DEL BIEN DEJADO POR LA CAUSANTE SEÑORA MARTA RAQUEL CINTRON, y el llamamiento que la Ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la ley, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria partible. Los comparecientes han cumplido con las demás formalidades de ley. Manta, Abril del 2017.

Abg. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PUBLICO CUARTO ENCARGADO DE MANTA

(205310)

El Telégrafo | martes 10 de octubre de 2017 | 29

GACETA

0000013203

7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100
 101
 102
 103
 104
 105
 106
 107
 108
 109
 110
 111
 112
 113
 114
 115
 116
 117
 118
 119
 120
 121
 122
 123
 124
 125
 126
 127
 128
 129
 130
 131
 132
 133
 134
 135
 136
 137
 138
 139
 140
 141
 142
 143
 144
 145
 146
 147
 148
 149
 150
 151
 152
 153
 154
 155
 156
 157
 158
 159
 160
 161
 162
 163
 164
 165
 166
 167
 168
 169
 170
 171
 172
 173
 174
 175
 176
 177
 178
 179
 180
 181
 182
 183
 184
 185
 186
 187
 188
 189
 190
 191
 192
 193
 194
 195
 196
 197
 198
 199
 200
 201
 202
 203
 204
 205
 206
 207
 208
 209
 210
 211
 212
 213
 214
 215
 216
 217
 218
 219
 220
 221
 222
 223
 224
 225
 226
 227
 228
 229
 230
 231
 232
 233
 234
 235
 236
 237
 238
 239
 240
 241
 242
 243
 244
 245
 246
 247
 248
 249
 250
 251
 252
 253
 254
 255
 256
 257
 258
 259
 260
 261
 262
 263
 264
 265
 266
 267
 268
 269
 270
 271
 272
 273
 274
 275
 276
 277
 278
 279
 280
 281
 282
 283
 284
 285
 286
 287
 288
 289
 290
 291
 292
 293
 294
 295
 296
 297
 298
 299
 300
 301
 302
 303
 304
 305
 306
 307
 308
 309
 310
 311
 312
 313
 314
 315
 316
 317
 318
 319
 320
 321
 322
 323
 324
 325
 326
 327
 328
 329
 330
 331
 332
 333
 334
 335
 336
 337
 338
 339
 340
 341
 342
 343
 344
 345
 346
 347
 348
 349
 350
 351
 352
 353
 354
 355
 356
 357
 358
 359
 360
 361
 362
 363
 364
 365
 366
 367
 368
 369
 370
 371
 372
 373
 374
 375
 376
 377
 378
 379
 380
 381
 382
 383
 384
 385
 386
 387
 388
 389
 390
 391
 392
 393
 394
 395
 396
 397
 398
 399
 400
 401
 402
 403
 404
 405
 406
 407
 408
 409
 410
 411
 412
 413
 414
 415
 416
 417
 418
 419
 420
 421
 422
 423
 424
 425
 426
 427
 428
 429
 430
 431
 432
 433
 434
 435
 436
 437
 438
 439
 440
 441
 442
 443
 444
 445
 446
 447
 448
 449
 450
 451
 452
 453
 454
 455
 456
 457
 458
 459
 460
 461
 462
 463
 464
 465
 466
 467
 468
 469
 470
 471
 472
 473
 474
 475
 476
 477
 478
 479
 480
 481
 482
 483
 484
 485
 486
 487
 488
 489
 490
 491
 492
 493
 494
 495
 496
 497
 498
 499
 500
 501
 502
 503
 504
 505
 506
 507
 508
 509
 510
 511
 512
 513
 514
 515
 516
 517
 518
 519
 520
 521
 522
 523
 524
 525
 526
 527
 528
 529
 530

1. 100

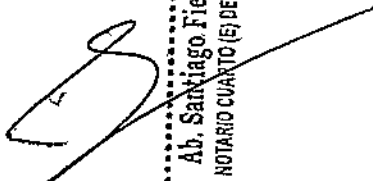
0000013204



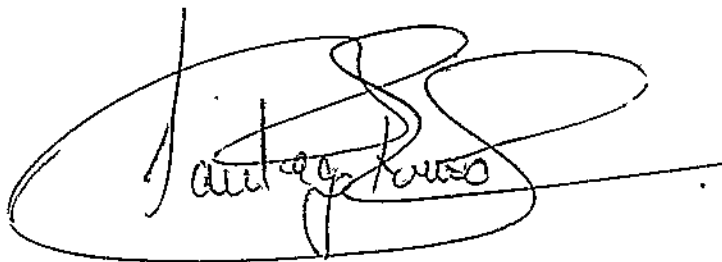
20171308004000326

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 6768-DP13-2016-KP


Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

RAZON NOTARIAL.- A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en los artículos novecientos noventa y siete y novecientos noventa y ocho del Código Civil, siento razón de que NO HA HABIDO OPOSICION a **PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA**, otorgada por el señor **CARLOS ANTONIO FIGUEROA CEVALLOS**, y el señor **CARLOS ANTONIO FIGUEROA**, quienes comparecen en calidad de cónyuge sobreviviente y heredero por derecho personal de la causante señora **MARTA RAQUEL CINTRON**, quien era propietaria de un bien inmueble ubicado en la Avenida Ciento Catorce y Calle Ciento Seis, de la parroquia Tarquí del cantón Manta.- Con una superficie total de **TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS COMA CINCUENTA METROS CUADRADOS**. Al efecto las herederas mencionadas procederán a celebrar una Partición Extrajudicial, en la que se distribuyen el bien inmueble ya mencionado, los mismos que se adjudicarán como cuerpo cierto. Se adjunta publicación de la Delación de Bienes Hereditarios, efectuado en El Telégrafo de la ciudad de Manta, de fecha 10 de Octubre del 2.017, página 29 Gaceta.- En tal virtud, extendiendo a los interesados la Escritura de Partición Extrajudicial y Renuncia de Cuota Hereditaria, celebrada en este Despacho Notarial, signada con el código 20171308004P03090, de fecha 13 de Noviembre del dos mil diecisiete.- Razón que siento para los fines legales consiguientes.- Manta 13 de Noviembre del 2017.- **Abogado SANTIAGO FIERRO URRESTA**, Notario Público Cuarto Encargado del cantón Manta.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Santiago Fierro Urresta', enclosed within a large, loopy oval flourish.

0000013205



CUERPO DE BOMBEROS DE MANÁ

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 41
entre Calles 11 y 12

COMPROBANTE DE PAGO

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN:

FIGUEROA CEVALLOS CARLOS ANTONIO
PARROQUIA TAPQUI AV. 114 CALLE 106

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
ACT. BARRIO CRISTO REY
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:
CAJA:
FECHA DE PAGO:

VERONICA CUENCA VINCEN
10/11/2017 15:44:32

AREA DE SELLO



ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

VALIDO HASTA: Jueves, 08 de febrero de 2018
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

TOTAL PAGAR

3.00

VALOR	DESCRIPCION	VALOR
		VALOR 3.00

AL CLIENTE

Maná, 10 de Noviembre de 2017
Ab. Santiago Fierro





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 136000980091
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléfonos: 2511 - 478 / 2511 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0597533

4/7/2017 4:44

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR CON EL DESCUENTO DEL 25% POR QUE UNO DE LOS VENEDORES ES DE LA 3RA EDAD ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		2-03-40-01-000	366,50	40315,00	238087	597533
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1301356285	FIGUEROA CEVALLOS CARLOS ANTONIO.	PARROQUIA TARQUI AV 114 CALLE 10B-ACT. BARRIO CRISTO REY	Impuesto principal		302,36	
ADQUIRENTE		Junta de Beneficencia de Guayaquil		90,71		
		TOTAL A PAGAR		393,07		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		393,07	
0925424293	GAVILANEZ ROSADO JAVIER EMILIO	SIN	SALDO		0,00	

EMISIÓN: 4/7/2017 4:44 XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

(2)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
MANTA



0000013206

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 084603

3

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente FIGUEROA CEVALLOS CARLOS ANTONIO ubicada PARROQUIA TARQUI AV.114 CALLE 106-ACT. BARRIO CRISTO REY cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$40315.00 CUARENTA MIL TRESCIENTOS QUINCE DOLARES CON 00/100 CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA CUANTIA ANTERIOR ES IGUAL AL AVALUO ACTUAL

Elaborado: José Zambrano

07 DE ABRIL DEL 2017

Manta,

Director Financiero Municipal



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (N) DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 113566



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

FIGUEROA CEVALLOS CARLOS ANTONIO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

05

ABRIL

2017

Manta, _____

VALIDO PARA LA CLAVE:

2034001000 PARROQUIA TARQUI AV.114 CALLE 106-ACT. BARRIO CRISTO REY

Manta, cinco de abril del dos mil diecisiete

CANCELADO

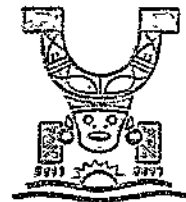
TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO





G A D
Manta

000013207



AUTORIZACION

Nº. 029-6927

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a CARLOS ANTONIO FIGUEROA CEVALLOS, para que celebre Escritura sobre la totalidad del lote de propiedad de los herederos de la SRA. MARTA RAQUEL CINTRON, de acuerdo a la Partición Extrajudicial – Subdivisión # 029-6927, ubicado en la Avenida 114 y Calle 106 de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Noreste): 20,47m.- lindera con Avenida 114
Atrás (Suroeste): 15,60m.- lindera con familia Parraga
Costado derecho (Sureste): 27,14m.- lindera con Calle 106
Costado izquierdo (Noroeste): 1,90m. + 15,90m.- lindera con callejón Público
AREA TOTAL: 366,50m2

Manta, 12 de octubre de 2016

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos nuestra comisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
 @Municipio_Manta @MunicipioManta
 [youtube.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

PARTICION EXTRAJUDICIAL

No. 029-6927

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, aprueba la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de MARTA RAQUEL CINTRON, Lote de clave catastral 2-03-40-01-000, ubicado en La Avenida 114 del barrio Cristo Rey de la parroquia Tarqui del cantón Manta, terreno que describe un área total de 391,00m².

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa protocolizada Notaria Primera de Manta el 18 de julio de 1989 e inscrita Registro de Propiedad de Manta el 21 de julio de 1989): 391,00m²

Por el frente: 20,45m.- lindera avenida 114

Atrás: 15,60m.- lindera familia Parraga

Costado derecho: 29,00m.- lindera calle Pública (actual calle 106)

Por el costado izquierdo: en una pequeña línea recta con 3,40m formando un ángulo y de aquí hacia abajo en otra línea recta con 15,90m.- lindera callejón Público

AREA	SIN	JUSTIFICAR	PROPIETARIOS:
24,50m ²			

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: (Escritura de Declaración Juramentada # 1/2016 celebrada el 29 de septiembre de 2016 en la Oficina Consular del Ecuador en Chicago (Illinois) suscrita por el Sr. Carlos Antonio Figueroa Cevallos c.c. 130135626-5, de los bienes dejados por Marta Raquel Cintron, por un área de 366,50m² = 100%

CARLOS ANTONIO FIGUEROA CEVALLOS, c.c. 130135626-5, cónyuge heredero con 50,00%

CARLOS ANTONIO FIGUEROA, pasaporte 499400335, hijo heredero con 50,00%

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota:

- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.

- El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

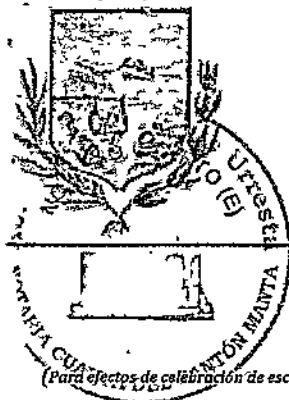
Manta, Octubre 12 de 2016

Arq. Juvencio Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

gaag



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

0000013208

SUBDIVISION - PARTICION

No. 006-2609

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, aprueba la Subdivisión - Partición del terreno de propiedad de los herederos de MARTA RAQUEL CINTRON, ubicado en la Avenida 114 y Calle 106 del barrio Cristo Rey de la parroquia Tarquí del cantón Manta, con clave catastral # 2-03-40-01-000, el mismo que describe un área total de 391.00m².

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa protocolizada Notaria Primera de Maná el 18 de julio de 1989 e inscrita Registro de Propiedad de Manta el 21 de julio de 1989: 391,00m²

Por el frente: 20,45m.- lindera avenida 114

Atrás: 15,60m.- lindera familia Parraga

Costado derecho: 29,00m.- lindera calle Pública (actual calle 106)

Por el costado izquierdo: en una pequeña línea recta con 3,40m formando un ángulo y de aquí hacia abajo en otra línea recta con 15,90m.- lindera callejón Público

AREA SIN JUSTIFICAR PROPIETARIOS:
24,50m²

AREA A DESMEMBRAR A CARLOS ANTONIO FIGUEROA CEVALLOS:
366,50m²

Frente (Noreste): 20,47m.- lindera con Avenida 114

Atrás (Suroeste): 15,60m.- lindera con familia Parraga

Costado derecho (Sureste): 27,14m.- lindera con Calle 106

Costado izquierdo (Noroeste): 1,90m. + 15,90m.- lindera con callejón Público

Manta, 12 de octubre de 2016

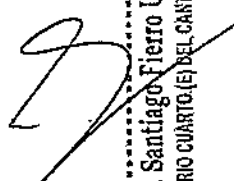
Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

gaag



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.


Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

STATE OF ILLINOIS

SECRETARY OF STATE

COUNTRY OF DESTINATION: ECUADOR

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 Octobre 1961

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by DAVID ORR

3. acting in the capacity of COUNTY CLERK, COOK COUNTY

4. bears the seal/stamp of STATE OF ILLINOIS

Certified

5. Springfield, Illinois

6. JULY 27, 2016

7. by the Secretary of State, State of Illinois

8. No. C16JW13292

9. Seal/Stamp:

10. Signature:

Jesse White

JESSE WHITE
SECRETARY OF STATE
STATE OF ILLINOIS



This Apostille only certifies the signature and the seal or stamp it bears. It does not certify content of the document for which it was issued.
THIS APOSTILLE IS NOT VALID WITHIN THE UNITED STATES OF AMERICA.

♻️ Printed on recycled paper. Printed by authority of the State of Illinois. April 2016 — 40M — 1168.3

CERTIFICATION OF DEATH RECORD

**COOK COUNTY CLERK VITAL RECORDS
CHICAGO, ILLINOIS
MEDICAL CERTIFICATE OF DEATH**

0000013209

DATE FILE NUMBER 2014 0099823

DATE ISSUED 12/30/2014

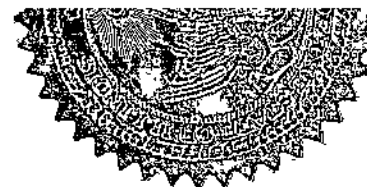
DECEDENT'S LEGAL NAME MARTA R FIGUEROA				SEX FEMALE	DATE OF DEATH DECEMBER 27, 2014
COUNTY OF DEATH COOK	AGE AT LAST BIRTHDAY 62 YEARS		DATE OF BIRTH MAY 02, 1952		
CITY OR TOWN CHICAGO	HOSPITAL OR OTHER INSTITUTION NAME HORIZON HOSPICE AND PALLIATIVE CARE				
PLACE OF DEATH HOSPICE FACILITY					
BIRTHPLACE UNKNOWN, PR	SOCIAL SECURITY NUMBER 584-64-7438	STATUS AT TIME OF DEATH MARRIED		SURVIVING SPOUSE/CIVIL UNION PARTNER'S MAIDEN NAME CARLOS A FIGUEROA	EVER IN U.S. ARMED FORCES? NO
RESIDENCE 3253 NORTH KEATING		APT. NO.	CITY OR TOWN CHICAGO		INSIDE CITY LIMITS? YES
COUNTY COOK	STATE IL	ZIP CODE 60641	FATHER/CO-PARENT'S NAME PRIOR TO FIRST MARRIAGE/CIVIL UNION RAMON CINTRON		MOTHER/CO-PARENT'S NAME PRIOR TO FIRST MARRIAGE/CIVIL UNION ARIZ R ZAYAS
INFORMANT'S NAME CARLOS A FIGUEROA		RELATIONSHIP HUSBAND		MAILING ADDRESS 3253 NORTH KEATING, CHICAGO, IL 60641	
METHOD OF DISPOSITION CREMATION		PLACE OF DISPOSITION TWIN PINES CREMATORY		LOCATION - CITY OR TOWN AND STATE EAST DUNDEE, IL	DATE OF DISPOSITION DECEMBER 30, 2014
CREMATION AND MEMORIAL SERVICES LLC, 205 S RIVER RD, DES PLAINES, IL 60016					
FUNERAL DIRECTOR'S NAME ERNEST A SEVERINO			FUNERAL DIRECTOR'S ILLINOIS LICENSE NUMBER 034010789		
LOCAL REGISTRAR'S NAME DAVID ORR			DATE FILED WITH LOCAL REGISTRAR DECEMBER 30, 2014		
CAUSE OF DEATH					
IMMEDIATE CAUSE (Final disease or condition resulting in death)		PART I METASTATIC BREAST CANCER		APPROXIMATE INTERVAL BETWEEN ONSET AND DEATH	
		Due to (or as a consequence of):			
		Due to (or as a consequence of):			
		Due to (or as a consequence of):			
ART. II Enter other significant conditions contributing to death but not resulting in the underlying cause given in PART I				WAS AN AUTOPSY PERFORMED? NO	
				WERE AUTOPSY FINDINGS USED TO COMPLETE CAUSE OF DEATH? N/A	
FEMALE PREGNANCY STATUS NOT PREGNANT WITHIN LAST YEAR				MANNER OF DEATH NATURAL	
DATE OF INJURY 30	TIME OF INJURY	PLACE OF INJURY		INJURY AT WORK?	
DESCRIBE HOW INJURY OCCURRED				IF TRANSPORTATION INJURY, SPECIFY	
TEND THE DECEASED? NO		DATE LAST SEEN ALIVE UNKNOWN	WAS MEDICAL EXAMINER OR CORONER CONTACTED? NO	DATE PRONOUNCED	TIME OF DEATH 11:39 PM
CERTIFIER PHYSICIAN				DATE CERTIFIED DECEMBER 29, 2014	
HOME ADDRESS AND ZIP CODE OF PERSON COMPLETING CAUSE OF DEATH O'MAHONEY SEAN, 110 SOUTH PAULINA, 5TH FLOOR, JOHNSTON R BOWMAN CENTER, CHICAGO, ILLINOIS 60606				PHYSICIAN'S LICENSE NUMBER 034010789	

This is to certify that this is a true and correct copy from the official death record filed with the Illinois Department of Public Health.

David Orr
David Orr
Cook County Clerk



ANY ALTERATION OR ERASURE VOIDS THIS CERTIFICATE



TO TEST FOR AUTHENTICITY: The face of this document has a green background. Verification of some of the security features can be accomplished by:

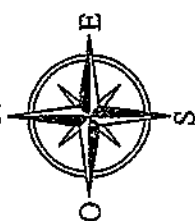
- Identifying invisible UV fibers embedded in the paper.
- Applying fresh liquid bleach to activate color-stain chemical protection reaction.
- Face of document has a green border with ornate lines including reverse microtext.
- This backer copy is constructed with a microtext border. Inspection under magnifier shows "ILLINOIS DEATH CERTIFICATE" in microtext.
- Document is protected with embossed Cook County seals.
- Inspect background with a magnifier to verify the encrypted NaNQcopy™ algorithm in body of document.
- Photocopying this document produces the word "VOID" across the face.

U.S. Security Patents: 6,692,030, 7,196,822

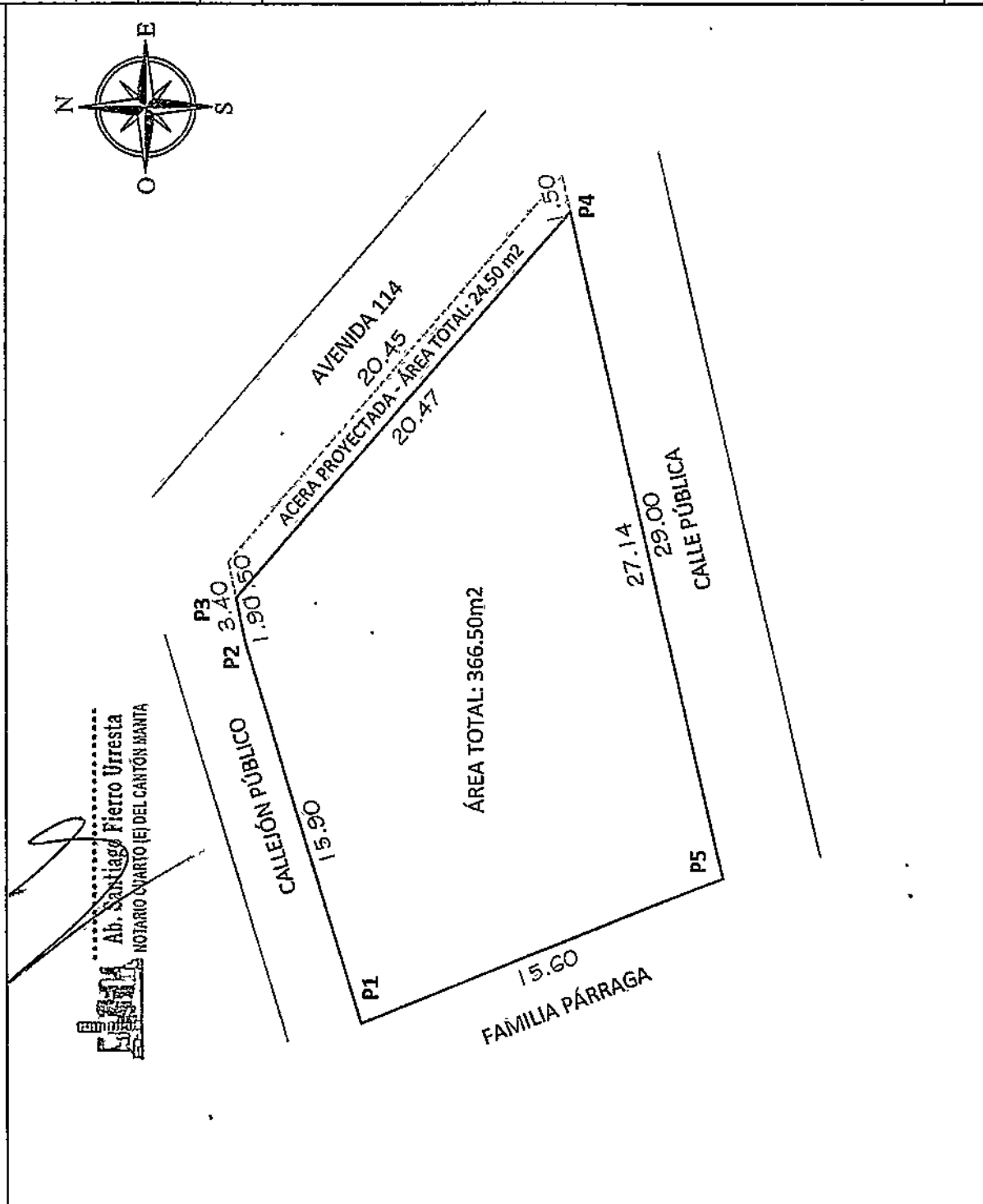
www.isp-vit.com Ref: 112901

POSESIONARIO:

SR. FIGUEROA CEVALLOS CARLOS ANTONIO



LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO DE TERRENO

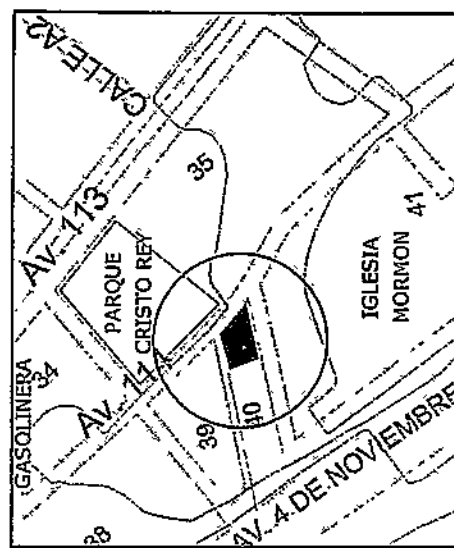


Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO DEI DEL CANTÓN SANTA

PROVINCIA: MANABÍ
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: TAPQUI
SECCIÓN: LOTIZACIÓN RITA

CUADRO DE COORDENADAS

VÉRTICE	COORD. PLANAS UTM-PSAD-56	
	NORTE	ESTE
P01	532196.52	9894324.99
P02	532211.74	9894329.56
P03	532213.23	9894329.25
P04	532229.07	9894316.53
P05	532202.25	9894310.47



PLANO DE UBICACIÓN DEL PREDIO

TÉCNICO RESPONSABLE:

ING. JUAN BOSCO VÉLAZ CORDERO
RREG. SENSOCYT 1016-07-30159

COORDENADAS PLANAS:

ESCALA:

ÁREA TOTAL:

FECHA:

FORMATO DE POSICIONAMIENTO UTM
DATUM DEL MAPA PSAD-56
ZONA 17 - SUR

1 : 250

366.50 m2.

OCTUBRE 2016

NOTARY PUBLIC, STATE OF ILLINOIS
MY COMMISSION EXPIRES 6/23/2016



STATE OF ILLINOIS

SECRETARY OF STATE

COUNTRY OF DESTINATION: ECUADOR

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 Octobre 1961

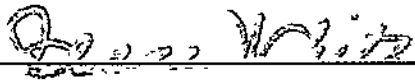
1. Country: United States of America
This public document
2. has been signed by DAVID ORR
3. acting in the capacity of COUNTY CLERK, COOK COUNTY
4. bears the seal/stamp of STATE OF ILLINOIS

Certified

5. Springfield, Illinois
6. JULY 28, 2016
7. by the Secretary of State, State of Illinois
8. No. C16JW13384
9. Seal/Stamp:
10. Signature:



AL. SIONERO Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANA


JESSE WHITE
SECRETARY OF STATE
STATE OF ILLINOIS

This Apostille only certifies the signature and the seal or stamp it bears. It does not certify content of the document for which it was issued.
THIS APOSTILLE IS NOT VALID WITHIN THE UNITED STATES OF AMERICA.

July 28, 2016

DAVID ORR, County Clerk

Clerk of the County of Cook, in the State aforesaid, and Keeper of the Records and Files of said County do hereby certify that the true and correct copy of the original Record on file, all of which appears from the records and files in my office, WHEREOF, I have hereunto set my hand and affixed the Seal of the County of Cook, at my office in the City of Chicago, in said County.

MATCHING IDC

REGISTRATION DISTRICT NO.	16.10
REGISTERED NUMBER	

STATE OF ILLINOIS

CERTIFICATE OF LIVE BIRTH

CHILD'S BIRTH NUMBER

11277 649032

CHILD—NAME FIRST MIDDLE LAST		DATE OF BIRTH MONTH, DAY, YEAR		HOUR	
Carlos Antonio Figueroa Jr.		20. December 1, 1977		2b. 1:45P M.	
SEX	THIS BIRTH—SINGLE, TWIN, TRIPLET, ETC. (SPECIFY)		IF NOT SINGLE BIRTH—BORN FIRST, SECOND, THIRD, ETC. (SPECIFY)		PLACE OF BIRTH COUNTY
3. Male	4a. Single		4b.		5a. Cook
CITY, TOWN, TWP. OR ROAD DISTRICT NO.		INSIDE CITY Y/N	HOSPITAL—NAME		IF NOT IN HOSPITAL, GIVE STREET AND NUMBER
5b. Chicago		5c. Yes	5d. Belmont Community		
MOTHER—MAIDEN NAME FIRST MIDDLE LAST		AGE AT TIME OF THIS BIRTH		BIRTHPLACE STATE OR FOREIGN COUNTRY	
6a. Marta Raquel Cintron		6b. 25		6c. Puerto Rico	
RESIDENCE STATE	COUNTY	CITY, TOWN, TWP. OR ROAD DISTRICT NO.	INSIDE CITY Y/N	STREET AND NUMBER	
7a. Illinois	7b. Cook	7c. Chicago	7d. Yes	7e. 534 N. Leavitt	
MOTHER'S COMPLETE MAILING ADDRESS		STREET AND NUMBER OR R.F.D.		CITY OR TOWN	STATE ZIP
7f. 534 N. Leavitt		Chicago		Illinois	60612
FATHER—NAME FIRST MIDDLE LAST		AGE AT TIME OF THIS BIRTH		BIRTHPLACE STATE OR FOREIGN COUNTRY	
8a. Carlos Antonio Figueroa		8b. 28		8c. Ecuador	
INFORMANT'S SIGNATURE				RELATION TO CHILD	
9a. <i>Carlos Figueroa</i>				9b. Mother	
I CERTIFY THAT THE ABOVE NAMED CHILD WAS BORN ALIVE AT THE PLACE AND TIME AND ON THE DATE STATED ABOVE.				DATE SIGNED MONTH, DAY, YEAR	
				10b. December 1, 1977	
SIGNATURE				ILLINOIS LICENSE NUMBER	
10a. <i>[Signature]</i>				10c. 44038	
CERTIFIER'S COMPLETE MAILING ADDRESS		STREET AND NUMBER OR R.F.D.		CITY OR TOWN	STATE ZIP
10e. 4008 W. Division		Chicago		Illinois	60651
LOCAL REGISTRAR'S SIGNATURE		CHICAGO BOARD OF HEALTH DATE RECD BY LOCAL REGISTRAR			
11a. <i>[Signature]</i>		Chicago City Center, Room 103, MONTH, DAY, YEAR DEC 8 1977			
VR 100-111111		ILLINOIS DEPARTMENT OF PUBLIC HEALTH—BUREAU OF VITAL RECORDS		BASED ON 1968 U.S. STANDARD CERTIFICATE	

4173547



County of Cook
State of Illinois

**Office of County Clerk
David Orr**

David Orr
DAVID ORR COUNTY CLERK



This copy is not valid unless displaying embossed seals of Cook County and County Clerk signature.

VOID WITHOUT WATERMARK OR IF ALTERED OR REUSED



0000013212

STATE OF ILLINOIS

SECRETARY OF STATE

COUNTRY OF DESTINATION: ECUADOR

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 Octobre 1961

1. Country: United States of America
This public document
2. has been signed by DAVID D ORR
3. acting in the capacity of COUNTY CLERK, COOK COUNTY
4. bears the seal/stamp of STATE OF ILLINOIS

Certified

5. Chicago, Illinois
6. JULY 16, 2015
7. by the Secretary of State, State of Illinois
8. No. C15MF19244
9. Seal/Stamp:

10. Signature:

Jesse White

JESSE WHITE
SECRETARY OF STATE
STATE OF ILLINOIS



This Apostille only certifies the signature and the seal or stamp it bears. It does not certify content of the document for which it was issued.
THIS APOSTILLE IS NOT VALID WITHIN THE UNITED STATES OF AMERICA.

CERTIFICATION OF MARRIAGE

COUNTY OF COOK
STATE OF ILLINOIS
OFFICE OF THE COUNTY CLERK

DAVID ORR

CERTIFICATION OF MARRIAGE

LICENSE NUMBER: 3171105-0

GROOM'S NAME: CARLOS

AGE: 22

BRIDE'S NAME: MARTA

AGE: 20

DATE OF MARRIAGE:

AUGUST 25, 1972

WERE UNITED IN MARRIAGE IN THE COUNTY OF COOK, AND STATE OF ILLINOIS

CIVIL

IN A

CEREMONY

NAME: LIONEL J. BERG

BY

OFFICIATE TITLE: JUDGE

AT

PLACE OF MARRIAGE: CHICAGO, ILLINOIS

DATE RECORDED:

SEPTEMBER 01, 1972

APPLICATION DATE:

AUGUST 25, 1972

18693399

This is to certify that this is a true and correct abstract from the official record filed with the office of the Cook County Clerk.

ISSUED AT: COUNTY BUILDING
CHICAGO, ILLINOIS 60602-1304
07/31/2007 10:57

DAVID D. ORR
COUNTY CLERK

David D. Orr



VOID IF ALTERED OR ERASED





CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN CHICAGO
(ILLINOIS)



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 188 / 2016

Tomo . Página 188

En la ciudad de CHICAGO, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA el 8 de julio de 2016, ante mí, VICENTE ALMEIDA REYES, AGENTE CONSULAR del ECUADOR en esta ciudad, comparece CARLOS ANTONIO FIGUEROA, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, de estado civil casado, pasaporte ordinario número 499400335, con domicilio en 4045 GEORGE BUSBEE PKWY. KENNESAW, GEORGIA, 30144, ESTADOS UNIDOS de AMERICA, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere PODER GENERAL, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de su padre, CARLOS ANTONIO FIGUEROA CEVALLOS, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil viudo, domiciliado en la ciudad de Chicago, Illinois, Estados Unidos de América, de paso por la ciudad de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador y cédula de ciudadanía número 1301356265, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, principalmente en lo referente a los bienes muebles e inmuebles pertenecientes a su difunta madre, señora Martha R. Figueroa, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden al mandante, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del mandante; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del poderdante solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente al poderdante en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. El poderdante confiere todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, inclusive las de delegar total o

parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 43 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en el artículo 44 del Código Orgánico General de Procesos. **El presente mandato se mantendrá vigente mientras el poderdante no lo revoque ni necesitará de un nuevo poder.**- Hasta aquí la voluntad expresa del mandante. Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi íntegramente al otorgante, éste se ratificó en su contenido, aprobó todas las partes y firmó conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-


CARLOS ANTONIO FIGUEROA


VICENTE ALMEIDA REYES
AGENTE CONSULAR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) de la OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN CHICAGO (ILLINOIS)
- Dado y sellado, el 8 de julio de 2016


VICENTE ALMEIDA REYES
AGENTE CONSULAR

Arancel Consular: -II 6.1-

Valor: \$30,00



acción judicial
de autorización
en su
-luna, en su

0000013214



COUNTRY OF DESTINATION: ECUADOR

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 Octobre 1961

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by D. SHAH

3. acting in the capacity of NOTARY PUBLIC, COOK COUNTY

4. bears the seal/stamp of STATE OF ILLINOIS

Certified

5. Chicago, Illinois

6. JULY 08, 2016

7. by the Secretary of State, State of Illinois

8. No. C16MK16057

9. Seal/Stamp:

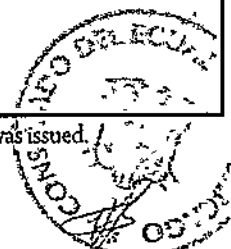
10. Signature:



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON NANTA

Jesse White

JESSE WHITE
SECRETARY OF STATE
STATE OF ILLINOIS



This Apostille only certifies the signature and the seal or stamp it bears. It does not certify content of the document for which it was issued.
THIS APOSTILLE IS NOT VALID WITHIN THE UNITED STATES OF AMERICA.

Printed on recycled paper. Printed by authority of the State of Illinois, April 2016 — 40M — 1168.3

SIGNATURE OF BEARER / SIGNATURE DU TITULAIRE / FIRMA DEL TITULAR



PASSPORT.
PASSEPORT.
PASAPORTE.

UNITED STATES OF AMERICA

Surname / Nom / Apellidos : P
Country / País : USA
Phone / Téléphone : 499400335

FIGUEROA

Given Names / Prenoms / Nombres
CARLOS ANTONIO

Nationality / Nationalité / Nacionalidad

UNIONED STATES OF AMERICA
Date of birth / Date de naissance / Fecha de nacimiento
01 Dec 1977

Place of birth/ Lie

ILLINOIS, U.S.A.

Date of issue / Date de dé

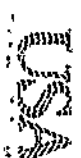
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474</
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-------

23 Aug 2022

Endorsements / Mentions Spéciales / Anulación
SEE PAGE 37

SEE PAGE 2

P<USAFIGUEROA<<CARLOSANTONIO<>>>>>>>>>>>>>>>>
4994003357USA7712016M2208235181434451<496842



DRIVER'S LICENSE

DL NO. 049338141
CLASS C
CARLOS ANTONIO
FIGUEROA
DOB 12/01/1977
EXP 12/01/2020
4045 GEORGE BUSBEE PKWY NW APT 1104
KENNESAW, GA 30144-1821
CONS
Residency B
Iss. 01/29/2016 End NONE
Sex M Eyes BRO
Hgt 5'-10" Wgt 216 lb
DO 2260840053310055299

This is a copy of an original document

State of Illinois - County of Cook
Signed and attested before me on 7/9/16 (Date) by

1816-1850

"OFFICIAL SEAL"
D. SHAH
NOTARY PUBLIC, STATE OF ILLINOIS
MY COMMISSION EXPIRES 6/23/2018



STATE OF ILLINOIS

SECRETARY OF STATE

COUNTRY OF DESTINATION: ECUADOR

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 Octobre 1961

1. Country: United States of America
This public document
2. has been signed by RUBY MORALES
3. acting in the capacity of NOTARY PUBLIC, COOK COUNTY
4. bears the seal/stamp of STATE OF ILLINOIS

Certified

5. Springfield, Illinois
6. JULY 27, 2016
7. by the Secretary of State, State of Illinois
8. No. C16JW13293

9. Seal/Stamp:
10. Signature:



Ab. Santiago Nieto Urresta
NOTARIO CUANTO (E) DEL CANTON MANA

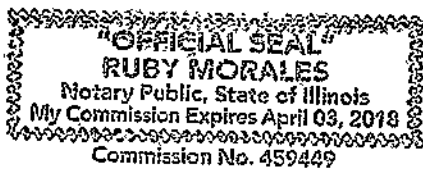
JESSE WHITE
SECRETARY OF STATE
STATE OF ILLINOIS

This Apostille only certifies the signature and the seal or stamp it bears. It does not certify content of the document for which it was issued.
THIS APOSTILLE IS NOT VALID WITHIN THE UNITED STATES OF AMERICA.

Chris Figueroa

Subscribed and sworn to before me
this 27 day of July, 2016
at Chicago, County of Cook, State of Illinois.

Notary Public *Ruby Morales*



0000013216



TRADUCCIÓN DE CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

1.- Nombre legal del difunto: MARTA R. FIGUEROA
(Primer Nombre) (Segundo Nombre) (Apellido)

2.- Sexo: FEMENINA 3.- Número De Seguro Social: 584-64-7438

4.- Edad: 62 5.- Fecha de nacimiento: MAY 02, 1952

6.- Lugar de nacimiento: DESCONOCIDO PR
(Ciudad) (Estado) (País)

7.- Estado Civil en al Momento de la Muerte: CASADO

8.-Nombre del cónyuge sobreviviente: CARLOS A FIGUEROA
(Primer Nombre) (Segundo Nombre) (Apellido)

Nombre del Padre: RAMON CINTRON
(Primer Nombre) (Segundo Nombre) (Apellido)

10.-Nombre de la Madre: ARIZ R ZAYAS
(Primer Nombre) (Segundo Nombre) (Apellido)

11.-Lugar de fallecimiento: CHICAGO ILLINOIS ESTADOS UNIDOS
(Ciudad) (Estado) (País)

12.- Fecha de la defuncion: DICIEMBRE 27 2014
(Mes) (Día) (Año)

13.-Causa de la muerte: Cáncer de Mama Metastásico

14.-Nombre del medico que certifico la defuncion: SEAN O'MAHONEY
OFICINA DEL JEFE DE REGISTRO
DAVID OOR

Before me, Dalia Kainovic, a Notary Public in and for COOK County, State of ILLINOIS, personally appeared Carlos Figueroa and he/she being first duly sworn by me upon his/her oath, says that the facts alleged in the foregoing instrument are true.

15.-Certificado encontrados: Numero: 2014 0099823

(SEAL)

(Signed) [Signature]
Notary Public

Certificación del Traductor

Yo, Dalia Kainovic, certifico que ésta es una traducción fiel y exacta del Certificado de Defunción original en Inglés y que yo soy competente en ambos idiomas, Inglés y Español.

Dalia Kainovic
Translator and Notary Public
2878 N Milwaukee Ave
Chicago, IL 60618
Tel (773)862-3090



NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

56443



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-17023196, certifico hasta el día de hoy 10/11/2017 14:40:32, la Ficha Registral Número 56443.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: lunes, 27 de junio de 2016

Parroquia: TARQUI

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: LOTIZACION RITA

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la LOTIZACION RITA de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, El saldo de dicho terreno el mismo que tiene los siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE, avenida ciento catorce con veinte metros cuarenta y cinco centímetros, ATRÁS; Familia Parraga y quince metros sesenta centímetros. COSTADO DERECHO, calle pública y veintinueve metros y POR EL COSTADO IZQUIERDO: en una pequeña línea recta con tres metros cuarenta centímetros formando un angulo y de aquí hacia abajo en otra línea recta con quince metros noventa centímetros, todo esto con callejón publico. SOLVENCIA EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1222 21/jul./1989		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 21 de julio de 1989

Número de Inscripción: 1222

Tomo:

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1782

Folio Inicial:

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final:

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de julio de 1989

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de inmueble ubicado Lotización Rita de la parroquia Tarqui del Cantón Manta La Vendedora Sra. Bertha Cevallos Ugalde, expone que adquirió el cuerpo de terreno en su estado civil de Casada, pero con Exclusión de la Sociedad Conyugal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cálidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1301356265	FIGUEROA CEVALLOS CARLOS ANTONIO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300093653	CEVALLOS UGALDE BERTHA	CASADO(A)	MANTA	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

COMPRA VENTA

<< Total Inscripciones >>

Número de Inscripciones



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

10 NOV. 2017

0000013217



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 14:40:32 del viernes, 10 de noviembre de 2017

A petición de: VELEZ FLORES ERWIN RODOLFO

Elaborado por : KLEIRE SALTOS

1313163699.



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

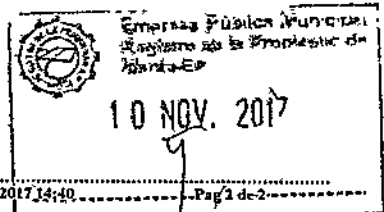
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN
BLANCO

AD. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 141911

Nº 141911

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 29 de marzo de 2017

No. Electrónico: 48496

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-03-40-01-000

Ubicado en: PARROQUIA TARQUI AV.114 CALLE 106-ACT. BARRIO CRISTO REY

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 366,50 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1301356265

FIGUEROA CEVALLOS CARLOS ANTONIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 40315,00

CONSTRUCCIÓN: 0,00

40315,00

Son: CUARENTA MIL TRESCIENTOS QUINCE DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registros (E)



Impreso por: MARIS REYES 29/03/2017 16:27:08

1000013218

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

092542429-3

SEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GAVILANEZ ROSADO
JAVIER ENILIO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
EL EMPALME
VELASCO IBARRA
FECHA DE NACIMIENTO 1987-04-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SANDRA JISSEÑA
GUERRERO GUERRERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V3333V3222

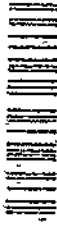
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GAVILANEZ ORANJA JAVIER ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROSADO GUZMAN DEXY OMAYRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-09-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-19



CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN

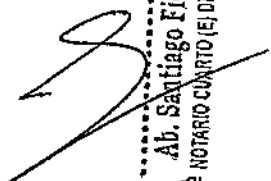
092542429-3
CÉDULA

Gavilanez Rosado Javier Enilio
APELLIDOS Y NOMBRES



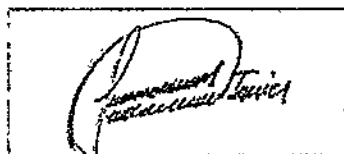
10/03/2017

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0925424293

Nombres del ciudadano: GAVILANEZ ROSADO JAVIER EMILIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/EL EMPALME/VELASCO
IBARRA(EMPALME)

Fecha de nacimiento: 20 DE ABRIL DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUERRERO GUERRERO SANDRA JISSENIA

Fecha de Matrimonio: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: GAVILANEZ GRANJA JAVIER ANTONIO

Nombres de la madre: ROSADO GUZMAN DEXY OMayra

Fecha de expedición: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 174-068-99433



174-068-99433

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



LO RÍO CUARTO (E)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 131354933-7

APellidos y Nombres: GUERRERO GUERRERO SANDRA JISSENIA

Lugar de nacimiento: MANABI CHONE CONVENTO

Fecha de nacimiento: 1995-03-11

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado civil: CASADO

Cónyuge: JAVIER EMILIO GAVILANEZ ROSADO

0000013219

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

E344314ZZ2

APellidos y Nombres del Padre: GUERRERO BRAVO PEDRO HOLASCO

APellidos y Nombres de la Madre: GUERRERO MUÑOZ NARCISA AUXILIADORA

Lugar y Fecha de Expedición: MANTA 2014-09-19

Fecha de Expiración: 2024-09-19

DIRECCIÓN GENERAL

CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN

131354933-7

CÉDULA

Guerrero Guerrero Sandra JisSENIA

APellidos y Nombres

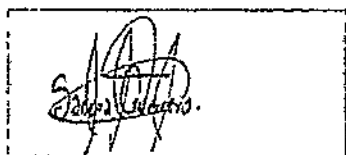
Ad. Santiago Piarro Urresta

NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

1-8-NOV-2017



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1313549337

Nombres del ciudadano: GUERRERO GUERRERO SANDRA JISSÉNIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CONVENTO

Fecha de nacimiento: 11 DE AGOSTO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GAVILANEZ ROSADO JAVIER EMILIO

Fecha de Matrimonio: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: GUERRERO BRAVO PEDRO NOLASCO

Nombres de la madre: GUERRERO MUÑOZ NARCISA AUXILIADORA

Fecha de expedición: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Nº de certificado: 174-068-99348



174-068-99348

Ing. Jorge Troya Fuentas

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Na 130135626-5

CECULA DEL
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
FIGUEROA CEVALLOS
CARLOS ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABÍ
SANTA ANA
SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO 1949-08-27
D.N. NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL VIUDO
MARTHA RAQUEL
CINTRON







0000013220

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN/OCCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

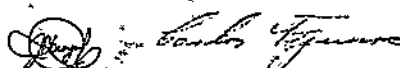
V333311112

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE FIGUEROA JOSE ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CEVALLOS LUZ BERTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2015-08-11

FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-08-11



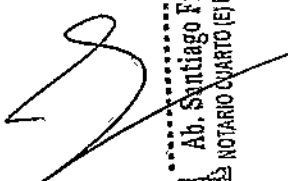






13 1:57 2017

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Carlos Figueroa

Número único de identificación: 1301356265

Nombres del ciudadano: FIGUEROA CEVALLOS CARLOS ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE
VUELTA LARGA

Fecha de nacimiento: 27 DE AGOSTO DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: CINTRON MARTHA RAQUEL

Nombres del padre: FIGUEROA JOSE ANTONIO

Nombres de la madre: CEVALLOS LUZ BERTA

Fecha de expedición: 11 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 177-068-99498



177-068-99498

[Signature]

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





.000013221

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL

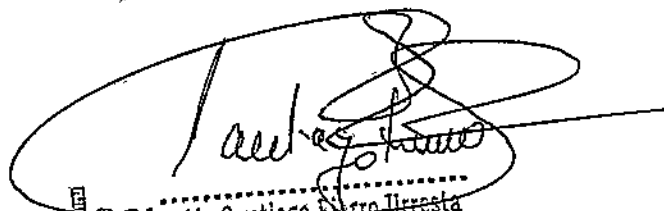
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME

REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERE

ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE

SU OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2017.13.08.004.P03090.- DOY FE.-




Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

000013222

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

526

Número de Repertorio:

1038

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Nueve de Febrero de Dos Mil Dcieciocho queda inscrito el acto o contrato de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 526 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
162776	CINTRON MARTA RAQUEL	CAUSANTE
1313549337	GUERRERO GUERRERO SANDRA JISSENIA	COMPRADOR
0925424293	GAVILANEZ ROSADO JAVIER EMILIO	COMPRADOR
499400335	FIGUEROA CARLOS ANTONIO	PROPIETARIO VENDEDOR
1301356265	FIGUEROA CEVALLOS CARLOS ANTONIO	PROPIETARIO VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2034001000	56443	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Libro : COMPRA VENTA

Acto : PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Fecha : 09-feb./2018

Usuario: yoyi_cevallos

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA,

viernes, 9 de febrero de 2018

~~SECRET~~

SECRET

SECRET

~~SECRET~~